Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0509/2020
(Resolución Municipal Número Quinientos Nueve /Año Dos Mil Veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE FRAM".

Fram, 27 de enero del 2020

VISTO: La nota I.M. Nº 0013/2020, presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, correspondiente a la "Construcción de un Polideportivo" en la Escuela Básica Nº 271 Don Carlos Antonio López, ubicado en el área urbana del Distrito de Fram, que será financiado con fuentes de FONACIDE, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art. 1º) APRUEBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE FRAM".

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020, correspondiente a la "Construcción de un Polideportivo" en la Escuela Básica Nº 271 Don Carlos Antonio López, ubicado en el área urbana del Distrito de Fram.

Art. 3º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sra. Tatiana Trociuk de Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - PRESIDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE FRAM - INTENDENCIA -